

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4793 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 28 de julio de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la modificación de los artículos números 1º, 3º, del 6º al 49º y la Disposición Final de los estatutos de la federación empresarial denominada Federación Regional Canaria de Empresarios Importadores y Concesionarios de Automóviles, FREDICA.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciem-

bre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la modificación de los estatutos de la federación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Federación Regional Canaria de Empresarios Importadores y Concesionarios de Automóviles, FREDICA.
ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: calle Diego Vega Sarmiento, nº 1, Las Palmas de Gran Canaria, calle Emilio Calzadilla, nº 5, 3º C, Santa Cruz de Tenerife.

ARTÍCULOS: 1º, 3º, del 6º al 49º y la Disposición Final.

FIRMANTES DELACTA DE LA SESIÓN: D. Rafael Pombriego Castañares y D. Cristóbal Núñez Rodríguez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2010.- El Director General de Trabajo, la Jefa de Servicio de Apoyo, Coordinación, Diálogo Social y Gestión Económica (Orden nº 586, de 12.7.10), Isabel León Villalobos.